

Decretan “Día de Júbilo” nacional este viernes por Beatificación de José Gregorio Hernández

La Asamblea Nacional de Nicolás Maduro, decretó este viernes 30 de abril como “Día de Júbilo” a nivel nacional, ante la Beatificación del doctor José Gregorio Hernández, a realizarse en Caracas.

Durante la sesión de este jueves, la instancia del régimen estableció celebrar con júbilo nacional el día 26 de octubre, cuando se conmemora el natalicio del próximo beato y el 30 de abril, fecha elegida por la iglesia católica para la celebración de la fiesta de José Gregorio Hernández.

La directiva del poder legislativo al servicio de Maduro y sus integrantes, invitaron a los venezolanos a seguir la transmisión, por redes sociales, radio y televisión, del acto eclesialístico que se llevará a cabo este viernes en Caracas.

El acuerdo establece:

1. Declarar como Día de Júbilo Nacional el 30 de abril de 2021, fecha de la beatificación del Dr. José Gregorio Hernández Cisneros aprobada por su Santidad Francisco, luego de 72 años de espera del pueblo venezolano, para que se reconocieran las virtudes milagrosas de este insigne hombre, conocido como el Médico de los pobres.
2. Reconocer, mencionar y otorgarle el debido respeto y devoción al primer laico venezolano venerable, Dr. José Gregorio Hernández Cisnero, un ciudadano ejemplar, hombre de ciencia, estudio y fe, con voluntad de servicio, solidaridad y ayuda hacia los enfermos. Digno de imitar en Venezuela y el mundo

entero, al mismo tiempo
de solicitar a las autoridades eclesiásticas pertinentes
un relicario como
parte del cuerpo del modo del Beato en primer grado para
incorporarlo al
Panteón Nacional.

3. Celebrar

con júbilo nacional de manera nacional y especial el día
26 de octubre de cada
año, con motivo del natalicio del Dr. José Gregorio
Hernández y fecha
establecida por la Iglesia Católica dentro del calendario
litúrgico eclesial.

4. Exhortar

a los venezolanos a seguir a través de los medios de
comunicación, telemáticos
o digitales, la ceremonia de beatificación del Dr. José
Gregorio Hernández
Cisnero que tendrá lugar en la ciudad de Caracas este 30
de abril, así como el
Santuario de Isnutú en el estado Trujillo el próximo 8 de
mayo. Es necesario
cumplir con las normas de bioseguridad y permanecer en
resguardo para evitar la
propagación del virus que se registra en el país desde el
año pasado.

5. Solicitar

al Ejecutivo Nacional la transmisión de manera conjunta de
todos los medios
audiovisuales del país, público y privados, de la
ceremonia de beatificación
que se realizará el día 30 de abril en la ciudad de
Caracas así como el acto
espacial desde Isnutú, estado Trujillo, cuna del Dr. José
Gregorio
Hernández Cisnero, el día 8 de mayo para que el pueblo
venezolano pueda
apreciarlo de manera directa.

6. Designar

a una comisión de diputados y diputadas para que sirvan
acompañar los actos
oficiales.

7. Promover

la difusión del legado del Dr. José Gregorio Hernández
Cisnero como ciudadano,
médico, investigador, hombre de fe y exhortar al

Ministerio del Poder Popular
para la Educación Universitaria para abrir la Facultad o
Escuela de Medicina
que lleve el nombre del Médico de los Pobres.

8. Hacer

público el presente acuerdo de la AN, vocera de la
devoción y fe del pueblo y
entregarlo a las autoridades eclesiales de la
Nunciatura Apostólica en
Venezuela, a la Arquidiócesis de Caracas y la Diócesis de
Trujillo
respectivamente, así como el agradecimiento al presidente
constitucional de la
República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro y al
Papa Francisco, por las
dirigencias y el apoyo para que se hiciera justicia
eclesial.

Con Información de El Impulso